



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 084/08
NOTA N° 412/08

V I S T O:

La nota de referencia, presentada por la srta. Marta Izzo, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se le reconozca como materia optativa el curso denominado "*Residuos Urbanos, agrícolas ,ganaderos y barros cloacales: tratamiento y aprovechamiento como enmiendas orgánicas y fuentes de nutrientes*", realizado entre los días 22 al 26 de octubre del año 2007.

Que fundamentan su pedido en que los contenidos del mismo son compatibles con los establecidos en el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, y además se complementan con la formación adquirida en otras asignaturas.

Que el Sr. Director de la Escuela de Ecología, Biólogo Javier Lima, estima que la temática abordada en el curso es de total incumbencia para la formación profesional de los alumnos y que la carga horaria superó la prevista para los seminarios.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares ha analizado el tema, resolviendo aconsejar se reconozca a la estudiante la realización del curso, como la aprobación de una de las materias optativas del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente Año-2006.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 7, cuarto intermedio de fecha 24 de junio del 2008, ha tratado el tema, aprobando el informe de Comisión.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS FORESTALES

R E S U E L V E:



RESOLUCIÓN CD FCF N° 084/08

ARTÍCULO 1. Reconocer a la estudiante Marta Izzo, Legajo N° 40100/00, la realización del Curso *“Residuos Urbanos, agrícolas, ganaderos y barros cloacales: tratamiento y aprovechamiento como enmiendas orgánicas y fuentes de nutrientes”*, como la aprobación de una de las materias optativas del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Año 2006.

ARTÍCULO 2. Enviar copia a Departamento Alumnos, Escuela de Ecología notificar a Marta Izzo. Cumplido, archivar.

mgb